



NUEVA LICORERA • DE BOYACÁ E.I.C.E. •

RESOLUCION No. 014 DE 2024
(01 de febrero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA

La Gerente General de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental, Nueva Licorera de Boyacá – NLB; en uso de sus atribuciones constitucionales y legales; y en especial las conferidas por el artículo vigesimonoveno, numeral 6, del Acuerdo 001 de 2019, emanado de la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 056 del 16 de junio de 2023, se nombró al señor **JUAN FELIPE FORERO NIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.187.447 expedida en Tunja, en el cargo de **Profesional Especializado- Planeación**, Código 222, grado 06, perteneciente a la planta de personal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá -NLB.

Que mediante oficio de fecha 01 de febrero de 2024, el señor **JUAN FELIPE FORERO NIÑO**, presentó carta de renuncia al cargo de **Profesional Especializado- Planeación**, Código 222, grado 06, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB, en la que manifestó su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio.

Que de acuerdo con la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por al señor **JUAN FELIPE FORERO NIÑO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.187.447 expedida en Tunja, en el cargo de **Profesional Especializado- Planeación**, Código 222, grado 06, de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental Nueva Licorera de Boyacá – NLB-, a partir del día 02 de febrero de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la dependencia de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido de la presente Resolución y se proceda con la liquidación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir del 2 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja al primer (01) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


LAURA ALEJANDRA RAMOS RÍOS
Gerente General

Proyectó: Diana Marcela García- Técnico Servicios Administrativos
Revisó: Yuliana Salcedo Leal- Profesional Especializado Talento Humano
Juan Carlos Garcia Garcia- Jefe Oficina Asesora Juridica

